



ATLETISMO

Programación Provincial de Valencia XLIV Jocs Esportius C.V. 2025-26

Circular 222/2025 Valencia, 15 de Octubre 2025

Estas bases recogen la normativa de todas las competiciones de atletismo en las categorías inferiores en la Comunitat Valenciana, tanto las escolares como las federadas. Se unifican todas las competiciones de atletismo base en la Comunitat Valenciana.

Se establecen 2 niveles de competición, el de promoción para fases municipales y el de rendimiento para la fase provincial y autonómica.

Para nivel rendimiento en fases provinciales y autonómicas será necesaria la Licencia de Rendimiento, que es la única licencia autonómica de atleta en categorías inferiores en atletismo en la Comunitat Valenciana, siendo necesaria su habilitación por la FACV para competiciones autonómicas de categoría absoluta y otras propuestas y consensuadas junto con la Dirección General Del Deporte, y por la RFEA/FACV para competiciones nacionales.

La Generalitat Valenciana a través de la línea de subvenciones para los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana aporta la subvención de 80.000 euros para los XLIV Jocs Esportius CV 2025-26 para el desarrollo del programa.

1- NORMATIVA GENERAL

1.1 Participantes, categorías y ámbitos de competición.

La participación está abierta para deportistas encuadrados en las siguientes categorías:

•	Alevín (sub12) masculino/femenino	Nacidos/as en 2015/2016	Hasta ámbito provincial
•	Infantil (sub14) masculino/femenino	Nacidos/as en 2013/2014	Hasta ámbito autonómico
•	Cadete (sub16) masculino/femenino	Nacidos/as en 2011/2012	Hasta ámbito autonómico

1.2 Inscripciones y documentación a formalizar.

B.) FASE PROVINCIAL Y AUTONÓMICA (NIVEL RENDIMIENTO).

La inscripción y tramitación de la Licencia de Rendimiento de Atletismo se realizará cumplimentado la siguiente documentación:

- Tramitación a través de la Federación de Atletismo <u>a través de su correspondiente delegación</u> provincial, como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la primera competición que vayan a participar. La documentación a cumplimentar es la siguiente:
 - Hoja de Solicitud de Participación- Anexo IV del presente reglamento (Presentación en formato excel) Cuadro desglosado por categorías de las Licencias por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad. Será obligatorio indicar las claves de acceso de la Entidad a la JOCSE en el Anexo IV. Las claves de acceso las podrá generar la propia entidad participante en el siguiente enlace de los Jocs Esportius: https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul
 - Hoja de Solicitud de Participación Anexo IV del presente reglamento (<u>Presentación en PDF firmado y sellado</u>) Cuadro desglosado por categorías de las licencias por tramitar relacionando los





nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad. https://www.facv.es/upload/reglamentos/ANEXO%20IV%20-%202026%20(1).xlsx

- Resguardo de ingreso de las Licencias de Rendimiento a tramitar (justificante de pago).
- Tramitación de la LOPD Individual por parte de cada uno de los atletas con licencia tramitada o padres o tutor legal en el caso de menores de 14 años (Anexo II Obligatorio sólo para licencias nuevas Las renovadas que hayan presentado el Anexo II del curso 2024-25 no será necesario presentarlo). Formulario Google forms donde es obligatorio indicar en el primer campo el email de contacto de la entidad escolar https://forms.gle/MYaQk8p2ec678abW7. Será obligatorio subir el DNI/NIE (ambas caras) del atleta para la tramitación de la licencia, salvo para los atletas sub12 del año 2015 y 2016 que podrán subir el SIP en el caso de no disponer de DNI (si disponen de DNI será obligatorio).

Toda la documentación se remitirá por email a la delegación provincial, en el siguientes email de contacto:

Valencia – <u>areatecnica@facv.es</u>

Un atleta sólo podrá darse de alta con Licencia de Rendimiento a través de una Entidad, ya sea un club federado dado de alta como tal en la Federación, Colegios u otras Entidades escolares dados de alta en el Registro de la FACV. Un atleta sólo podrá darse de alta por una única entidad, en caso de duplicidad tendrá validez el primer registro quedando anulado los posteriores.

Un atleta podrá sacar la licencia de Rendimiento por cualquier Entidad Escolar de la Comunidad Valenciana, independientemente de la provincia del club y deportista.

En las hojas de inscripción los Jocs Esportius se inscribirá a un entrenador con titulación oficial deportiva o federativa, siendo al menos un entrenador de la Entidad mayor de edad.

La FACV una vez finalizada el proceso de tramitación enviará la relación de atletas tramitados a cada entidad a través del email de contacto informado en el Anexo IV, en el mismo email se relacionarán los números de dorsal asignados. Los dorsales (modelo oficial de los Juegos) estarán disponibles en el siguiente enlace http://www.facv.es/reglamentos/es. Los dorsales no se proporcionarán físicamente por la FACV.

• Tramitación a través de la JOCSE de la GVA como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la primera competición que vayan a participar.

Todas las Entidades Escolares tendrán que dar de alta en la aplicación de la JOCSE de los XLIV Jocs Esportius a todos los atletas inscritos validados en los Jocs en la Fase de Rendimiento. Con ello las entidades participantes podrán disponer e imprimir los Carnés de los atletas (Licencia de Rendimiento) siempre que hayan subido la foto correspondiente en formato JPG.

Acceso a la JOCSE: https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul

Si bien es **obligatorio introducir los deportistas en la JOCSE por parte de las Entidades participantes** para poder registrar los deportistas, no es obligatoria la impresión de los Carnés de los Jocs, aunque recordamos que si será obligatorio presentar en la Cámara de Llamadas de cualquier competición la identificación del atleta en todas las categorías, Sub12 (alevín), Sub14 (infantil) y Sub16 (cadete) mediante el DNI, NIE, Pasaporte o Licencia (Carné) de los Jocs Esportius siempre que venga acompañada de su foto.





Personal técnico y personal delegado: entre todo el personal de las entidades y los equipos participantes en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, al menos una persona tiene que ser mayor de edad, como responsable de los y de las deportistas participantes. El personal técnico tiene que acreditar, de acuerdo con la Ley 2/2022, de 22 de julio, de la Generalitat, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana, la titulación oficial en actividad física y deporte adecuada para garantizar la formación de los y de las deportistas en función de la edad y el nivel deportivo. Se realizará mediante la aplicación de JOCSE y será validada por la Federación. Además, el personal técnico y personal delegado tiene que disponer del certificado negativo del Registro central de delincuentes sexuales. Es responsabilidad de cada entidad participante exigir a este personal el certificado negativo del Registro central de delincuentes sexuales, en los términos previstos en la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.

La Federación de Atletismo una vez presentada la documentación correspondiente debidamente cumplimentada y revisado que se han introducido los atletas en la aplicación de la JOCSE, sólo a partir de este momento se procederá a la tramitación de las licencias.

1.3. Licencia de Rendimiento - Cuadro de cuotas de participación.

Con la unificación de todas las competiciones de categorías de base de atletismo y para el mantenimiento del nivel técnico de la competición en cuanto a calidad y cantidad, se requiere una aportación por parte de las entidades que permita asegurar su desarrollo. Para subvencionar estas cuotas, la Generalitat convoca ayudas destinadas a entidades inscritas y que participan en el nivel de Rendimiento de los Jocs Esportius a las que deberán acogerse y solicitar estas entidades.

LA LICENCIA DE RENDIMIENTO

La Licencia de Rendimiento permitirá la participación en todas las jornadas programadas para los Jocs Esportius de Atletismo que corresponda para su categoría para la presente temporada.

En el programa de pruebas se incluye las del Calendario Autonómico del Punto 1.10, las del Calendario – Anexo I donde se incluyen las jornadas de Campo a Través del Calendario Autonómico y la Marcha, y todas las previstas en los calendarios provinciales de los JECV pudiendo participar los atletas en toda la Comunidad.

La participación con licencia de Rendimiento en pruebas de calendario provincial fuera de su provincia siempre se realizará Fuera de Concurso a efectos de premiación, mejoras de concurso en campeonatos provinciales y acceso a finales. El número de jornadas programadas podrá disminuir o incrementarse en función del número de licencias tramitadas.

En la misma se incluye el seguro de accidente deportivo para competiciones y entrenamientos derivados de la actividad programada para los Jocs Esportius y la actividad complementaria notificada y consensuada con la Dirección General del Deporte del Calendario - Anexo I. En el caso de precisar la correspondiente asistencia sanitaria será obligatoria la presentación de la Licencia de Rendimiento y seguir el procedimiento establecido en el apartado 1.7.

CUADRO DE TARIFAS - LICENCIA DE RENDIMIENTO

	ALEVIN (sub12)	INFANTIL (sub14)	CADETE (sub16)
Licencia de Rendimiento	21 euros	26 euros	31 euros





1.4. Documentación a presentar en las competiciones de los XLIV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Ámbito de competición	Documentación
Provincial y Autonómico RENDIMIENTO	 Hoja de inscripción Fase de Rendimiento de los Jocs Esportius (Anexo IV hoja FACV) si fuera requerida. Dorsal Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius de la C. Valenciana para pruebas con control de jueces de la FACV. DNI, NIE, Pasaporte o Licencia de los Jocs Esportius (identificación de los atletas en Cámara de Llamadas)

1.5. Organización e información.

• Delegación de Valencia y FACV (presentación de documentación para todas las provincias)

Email: areatecnica@facv.es

Av/ Pérez Galdós 25-3° 46018 Valencia Tlfno: 963.859.508

1.6. Normas Técnicas generales.

- Todas las inscripciones para cada prueba del calendario de Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y provinciales, se realizarán a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA, tanto para entidades federadas (clubes) como para entidades escolares (colegios y escuelas de atletismo).
- Será obligatorio la inscripción previa para todas las jornadas del calendario autonómico hasta las 14 horas del martes anterior de cada competición a través de la Intranet RFEA – Nueva Plataforma SALESFORCE.
- Se accederá a la Intranet SALESFORCE-RFEA a través de las claves de acceso que la FACV proporciona a los clubes federados. Las entidades escolares no federadas realizarán las inscripciones para cada competición en los mismos plazos establecidos a través de la FACV. Toda la información al respecto tanto para los clubes federados como entidades escolares no federadas se publicará próximamente.
- Será obligatorio comunicar la posible no participación de los atletas inscritos hasta las 14 horas del jueves anterior de la celebración de cada prueba.
- El calendario con las jornadas y sedes a disputar será propuesto por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y ratificado por las respectivas comisiones técnicas provinciales y autonómicas según el ámbito de competición.
- La competición en el ámbito provincial será en categoría alevín (sub12), infantil (sub14) y cadete (sub16). La competición provincial se determinará entre las Secciones de Deporte de Alicante, Castellón y Valencia y las delegaciones provinciales de la FACV.
- Para poder participar en las fases municipales o comarcales ajenas al ayuntamiento o municipio de cualquier entidad tendrán que solicitarlo únicamente al ayuntamiento organizador.
- Se disputarán campeonatos autonómicos en categoría infantil (sub14) y cadete (sub16) en pista cubierta y aire libre además de campo a través y marcha en ruta. Tanto en Campo a través como en Marcha en Ruta la categoría Alevín podrá participar fuera de concurso.
- Se establecerá un calendario anexo al de los Jocs Esportius (Anexo I) donde se contemplarán las pruebas de marcha y cross autorizadas con la Licencia de Rendimiento para todas las categorías.
- En cada una de las jornadas de competición se formará un Jurado de Apelación que se reunirá en caso de reclamaciones. El Juez árbitro dará a conocer la composición de este Jurado que estará formado por tres Jueces, que resolverá en el momento los problemas y alegaciones que surjan.
- Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría cadete y 220 m. en categoría infantil.





- Tanto en los campeonatos individuales provinciales como autonómicos, las entidades escolares podrán inscribir a sus atletas como máximo en 3 pruebas en los plazos establecidos por las normativas. A continuación tendrán que descartar las pruebas que no puedan o vayan a realizar en cumplimiento de la normativa de participación del punto anterior, como máximo hasta las 14 horas del jueves anterior al campeonato. En el caso de no realizar los descartes pertinentes en los plazos anteriormente relacionados la FACV eliminará de las listas a los atletas en las pruebas peor clasificadas para cumplir con la normativa.
- En los concursos todos los atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más.
- En la prueba de triple como máximo se utilizarán 2 tablas.
- La confirmación de los participantes se realizará en la secretaria de la prueba hasta 1 hora antes del inicio del Campeonato.
- Rutas de autocar: no se podrá solicitar transporte para asistir a ninguna de las pruebas porque en el nivel de Rendimiento no se contemplan autobuses por la organización, por existir una convocatoria de ayudas a entidades participantes.
- En las pruebas de marcha se seguirán las normas de aplicación del "Pit lane" indicadas en la circular 158/2016 de la FACV: <u>Circular 158/2016</u>
- Se entregarán medallas a los 3 primeros clasificados por categoría y género en todos los campeonatos autonómicos y provinciales individuales así como trofeo a los 3 primeros equipos clasificados de los distintos campeonatos autonómicos y provinciales por equipos. En los campeonatos provinciales optarán a medalla los atletas y equipos que tengan licencia escolar por su delegación.

1.7. Asistencia Sanitaria.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir un accidente deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de Promoción o de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán de actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en la página web: http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius. Periodo de vigencia de la licencia de los XLIV Jocs Esportius del 1 de septiembre del 2025 al 31 de agosto de 2026.

1.8. Comité de competición.

Actuará como tal en primera instancia el Jurado de Apelación (Juez Árbitro + 2 jueces). En segunda instancia actuará el Comité de competición de la Federación de Atletismo de la CV, en los términos estipulados en la Res. http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius, de la Dirección General del Deporte, por la que se convocan los XLIV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo no previsto en estas bases se aplicará el reglamento de la FACV valedero para la presente temporada, exceptuando los puntos que hagan referencia a sanciones económicas.

1.9. Campeonatos de España del C.S.D. – Selecciones Autonómicas.

En el supuesto que se convocaran por el Consejo Superior de Deportes los Campeonatos de España en Edad Escolar por Selecciones Autonómicas, las Bases para dichos campeonatos se regirán por la reglamentación que pudiera establecer el C.S.D.

Los componentes de las mismas serán seleccionados de acuerdo a criterios técnicos establecidos previamente por el área técnica de la Federación, debiendo ser atletas que hayan participado en competición de Jocs Esportius y tengan tramitada la Licencia de Rendimiento correspondiente.





1.10 Calendario de Competición Provincial Provisional SHORT TRACK y CROSS.

Dia	Mes	Año	Jornada	Modalidad	Denominacion	Sede	Organizador
7	11	25	Т	ST	I Control SUB14-SUB16 PC JECV PATERNA		Cárnicas Serrano
9	11	25	М	CROSS	Campeonato provincial Cross Individual y equipos	UTIEL	C.A Utiel
14	11	25	М	ST	II Control SUB14-SUB16 PC JECV	PATERNA	Cárnicas Serrano
16	11	25	М	ST	Campeonato Provincial SUB 12 Combinadas	Estadio Turia	C.A L'Eliana
29	11	25	М	ST	Campeonato Provincial Pruebas Combinadas SUB14	Estadio Turia	C.A Quart de Poblet
13	12	25	М	ST	Campeonato Provincial SUB16 EQUIPOS	Palacio L.Puig	C.A Poblats Maritims
14	12	25	М	ST	Campeonato Provincial individual Sub12	· Fetadio Illina	
20	12	25	М	ST	Campeonato provincial Sub14 equipos Palacio L.Puig		C.A Moncada
21	12	25	М	ST	III Control Escolar	A Designar	A Designar
9	1	26	Т	ST	Campeonato Provincial Pruebas Combinadas SUB16 1ª Jornada	Palacio L.Puig	C.A Moncada
10	1	26	М	ST	Campeonato Provincial Pruebas Combinadas SUB16 2ª Jornada	Palacio L.Puig	C.A Moncada
17	1	26	М	ST	Campeonato Provincial Lanzamiantos largos menores	Gandia	CC. El Garbí
25	1	26	М	ST	Campeonato Provincial Equipos SUB12 PC	ampeonato Provincial Equipos Estadio Turia	
31	1	26	М	ST	Campeonato provincial individual Sub16 Palacio L.Puig		A Designar
6	2	26	Т	ST	IV Control Escolar	Estadio Turia	A Designar
15	2	26	Т	ST	V Control Escolar (opcional) A Design		A Designar
22	2	26	М	ST	Campeonato Provincial individual Sub14	Estadio Turia	C.A L' Eliana

2- NORMATIVA DE CAMPO A TRAVÉS

2.1 Normativa General de Campo a Través.

<u>En el ámbito provincial</u>, se podrán realizar jornadas y finales provinciales individuales en categoría alevín (sub12), infantil (sub14), cadete (sub16), masculino y femenino, coordinadas entre las delegaciones provinciales de la FACV y las Secciones de Deporte de Alicante, Castellón y Valencia (Generalitat Valenciana)

<u>En el ámbito autonómico</u> se celebrará exclusivamente una Final Autonómica individual en categoría infantil y cadete, masculino/ femenino.

En todas las jornadas podrán participar los atletas alevines que hayan tramitado su Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius.

La final autonómica se realizará en fecha por designar en sede por determinar.





Las inscripciones para la Final Autonómica se remitirán a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana a través de la plataforma de inscripciones de la Intranet RFEA con fecha límite el martes anterior a la fecha de competición y antes de las 14,00 horas.

Los horarios y distancias correspondientes a cada una de las categorías serán determinados por la FACV mediante circular que convoque el campeonato.

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, junto con la hoja de inscripción en los Jocs Esportius. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable http://www.facv.es/reglamentos/es. La documentación a exigir en las finales provinciales y autonómicas de campo a través se encuentra determinada en el punto 1.4 en sus correspondientes apartados que refieren a los ámbitos de competición provincial y autonómica.

2.2 Campeonatos de España de Cross del C.S.D. - Selecciones Autonómicas.

En el supuesto que se convocaran por el Consejo Superior de Deportes los Campeonatos de España en Edad Escolar por Selecciones Autonómicas, las Bases para dichos campeonatos se regirán por la reglamentación que pudiera establecer el C.S.D.

3- NORMATIVA SHORT TRACK

3.1 Normativa de Pruebas Combinadas Short Track.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE PRUEBAS COMBINADAS SHORT TRACK (Categoría Alevín (sub12) Categoría infantil (sub14) y cadete (sub16) masculino/femenino).

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable https://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20]ECV%202025_26.docx

La inscripción será libre y deberá realizarse en la FACV a través de la Plataforma de inscripciones Intranet RFEA, según la normativa de inscripciones establecida de la prueba, indicando marca, con fecha límite de inscripción, hasta las 14 horas del martes anterior de la competición. La participación a la final estará limitada a 32 atletas por categoría. La selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- 1) Marca de Combinadas de la presente temporada: 12
- 2) Marca de Combinadas de la temporada anterior: 12
- 3) Marcas individuales: 6
- 4) Selección por Criterio Técnico de atletas de interés para la especialidad: 2





SHORT TRACK: PRUEBAS COMBINADAS

Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2011/12	Infantil (sub14) 2013/14	Alevín (sub12) 2015/16	
FASES	PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL	
HOMBRES	Exatlón 60 ml Longitud Peso Altura 60 mv 1000	Pentatlón 60 ml Longitud Peso Altura 60 mv	Triatlón 60 ml Longitud Peso	
MUJERES	MUJERES Pentatlón 60 mv Altura Peso Longitud 600 ml		Triatlón 60 ml Longitud Peso	

3.2 Normativa Individual Short Track

CAMPEONATOS PROVINCIALES INDIVIDUALES SHORT TRACK (Categorías Alevín (sub12) infantil (sub14) y cadete (sub16) masculino/ femenino)

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace autorrellenable http://www.facv.es/reglamentos/es.

- La participación será libre si bien se podrán tomar medidas particulares en cada una de las jornadas en cuanto a la participación si lo aconseja el comité técnico para el buen desarrollo de las mismas.
- La inscripción previa estará limitada a tres pruebas por atleta y deberá realizarse en la FACV, según la normativa establecida de inscripciones para cada campeonato, indicando marca, con fecha límite de inscripción el martes anterior a la competición a las 14 horas. La selección de las marcas para la confección de las series se realizará en función de las marcas individuales obtenidas durante la temporada actual y la anterior.
- Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción, debiendo facilitar a la Dirección General de Deporte la relación de participantes admitidos en cada categoría.
- En las pruebas de longitud, triple y peso los/ as atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más, siempre y cuando el número de inscritos lo permita.
- Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría Sub 16 (Cadete) y 500 m. en categoría Sub14 (infantil). En el caso de estar clasificado en más de 2 pruebas o sólo poder realizar una por normativa tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que peor esté clasificado.





ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS

Distancia de la prueba	Número de vallas		Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla a meta
			HOMBR	ES		
60 mv 60 mv 60 mv	5 5 5	0,914 m. 0,84 m. 0,60 m.	Cadete (sub16) Infantil (sub14) Alevín (sub12)	13,00 m. 12,30 m. 12,00 m.	8,50 m. 8,20 m. 7,00 m.	13,00 m. 14,90 m. 20,00 m.
	MUJERES					
60 mv 60 mv 60 mv	5 5 5	0,762 m. 0,762 m. 0,60 m.	Cadete (sub16) Infantil (sub14) Alevín (sub12)	13,00 m. 12,30 m. 12,00 m.	8,50 m. 8,20 m. 7,00 m.	13,00 m. 14,90 m. 20,00 m.

CUADRO DE PRUEBAS POR CATEGORIAS ST							
Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2011/12	` '					
FASES	PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL				
	MASO	CULINO					
CARRERAS LISAS	60 ml 300 ml 600 ml 1.000 ml 3.000 ml	60 ml 500 ml 1.000 ml 2.000 ml	60 ml 500 ml 1.000 ml				
VALLAS	60 mv (0.914)	60 mv (0.84)	60 mv (0.60)				
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud				
LANZAMIENTOS	Peso 4 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.				





FEMENINO							
CARRERAS LISAS	60 ml 300 ml 600 ml 1.000 ml 3.000 ml	60 ml 500 ml 1.000 ml 2.000 ml	60 ml 500 m 1.000 ml				
VALLAS	60 mv (0.762)	60 mv (0.762)	60 mv (0.60)				
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud				
LANZAMIENTOS	Peso 3 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.				

- Triple salto: como máximo habrá 2 tablas
- Triple salto (*): la carrera estará limitada a los 15 m. en la categoría infantil.

3.3. Normativa por Equipos Short track

- Para la Final Provincial sólo se permitirá la participación de un equipo por categoría y entidad. Se permitirá la participación de Equipos B sin derecho a trofeo siempre y cuando no se cubra el máximo de equipos previsto para la Final. Se celebrará esta final siempre que existan como mínimo seis equipos pertenecientes a seis entidades diferentes.
- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento.
- Para poder participar y puntuar será necesario cubrir un mínimo de pruebas, tanto en categoría masculina como femenina, que vendrá estipulado en la reglamentación particular de cada categoría.
- Clasificarán para la Final Provincial por Equipos todos aquellos que lo soliciten con la inscripción de los atletas y cumplan con las normas de participación con el mínimo de atletas participantes para poder puntuar.
- El martes anterior a la competición se publicará el listado de equipos admitidos y se dará un plazo de 48 horas para qué hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición para realizar los cambios necesarios del primer listado o subsanación de errores, además de dar de baja todos aquellos atletas que no vayan a participar. Para que la inscripción sea válida el equipo tendrá que inscribir al menos el número mínimo de participantes para poder puntuar en el mínimo de pruebas según la normativa de cada competición.
- Cada equipo podrá presentar dos participantes en cada una de las carreras puntuando el mejor clasificado, en los concursos sólo se podrá inscribir un atleta por equipo. Cada atleta podrá realizar 2 pruebas y el relevo. En la misma competición se podrá realizar hasta un máximo de 3 cambios hasta 45 minutos antes





de cada prueba. Para puntuar los equipos tendrán que cubrir en todas las categorías al menos 10 pruebas del programa.

- Se permitirá la participación de atletas Fuera de Concurso sólo en carreras y participando únicamente en una única prueba. Se podrá participar Fuera de Concurso en las pruebas de concursos siempre y cuando el número de participantes total de inscritos sea de 12 o inferior.
- Las pruebas serán las mismas que para el programa individual, más el relevo de 4 x 300 ml. En categoría Sub16 y 4 x 1 vuelta en categoría Sub14
- Puntuación:
 - o 1° puesto: número de equipos inscritos
 - o 2º puesto: número de equipos inscritos -1
 - o 3º puesto: número de equipos inscritos –2 y así sucesivamente.

El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.





5- NORMATIVA DE AIRE LIBRE

5.1. Normativa de Pruebas Combinadas al Aire Libre.

FINAL PROVINCIAL DE PRUEBAS COMBINADAS AIRE LIBRE.

(Categoría Sub14 (infantil) y Sub16 (cadete) masculino/femenino).

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace Autorrellenable http://www.facv.es/reglamentos/es Documentación exigida en la Final Autonómica (ver base 1.4.)

La inscripción será libre y deberá realizarse en la FACV, según la normativa de inscripciones establecida de la prueba, indicando marca, con fecha límite de inscripción, hasta las 14 horas del martes anterior de la competición. La participación a la final estará limitada a **32 atletas por categoría**. La selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- 1) Marca de Combinadas de la presente temporada: 12 atletas
- 2) Marca de Combinadas de la temporada anterior: 12 atletas
- 3) Marcas individuales obtenidas durante la presente temporada: 6 atletas
- 4) Selección por Criterio Técnico de atletas de interés para la especialidad: 2 atletas

Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción, debiendo facilitar a la Dirección General de Deporte la relación de participantes admitidos en cada categoría.

AIRE LIBRE: PRUEBAS COMBINADAS

Categorías/ Años	Cadete (sub16) 2011/12	Infantil (sub14) 2013/14	Alevín (sub12) 2015/16	
FASES	PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL	
HOMBRES	Octatlón 100 ml peso altura disco 100 mv pértiga jabalina 1000	Exatlón 80 ml longitud peso 80 mv Altura Jabalina	Triatlón 60 ml longitud peso	
MUJERES	Exatlón 100 mv altura peso longitud jabalina 600 ml	Pentatlón 80 mv Altura peso longitud Jabalina	Triatlón 60 ml longitud peso	





5.2. Normativa Individual de Aire Libre

FASE FINAL INDIVIDUAL AIRE LIBRE Categoría: Alevín (Sub12) Infantil – (sub14) y Cadete – (sub16)

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento, junto con la hoja de solicitud de participación Anexo IV. La Será obligatorio presentar el dorsal asignado modelo JECV que se obtiene en el siguiente enlace autorrellenable http://www.facv.es/reglamentos/es. Documentación exigida en la Final Autonómica (ver base 1.4.)

La inscripción previa estará limitada a tres pruebas por atleta y deberá realizarse en la FACV a través de la Intranet RFEA, según la normativa establecida de inscripciones para cada campeonato, indicando marca, con fecha límite de inscripción el martes anterior a la competición a las 14 horas. La selección de las marcas se realizará en función de las marcas individuales obtenidas únicamente durante la presente temporada.

Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción.

En las pruebas de longitud, triple y lanzamientos los/as atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más, siempre y cuando el horario lo permita.

Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada. Si realiza dos carreras sólo podrá realizar una de distancia igual o superior a 300 m. en categoría Sub16 (cadete) y 220 m. en categoría Sub14 (infantil). En el caso de estar clasificado en más de 2 pruebas o sólo poder realizar una por normativa tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que peor esté clasificado.





CUADRO DE PRUEBAS POR CATEGORÍA AL							
Categorías/	Cadete (sub16)	Infantil (sub14)	Alevín (sub12)				
Años	2011/12	2013/14	2015/2016				
FASES	PROVINCIAL	PROVINCIAL	PROVINCIAL				
MASCULINO							
	100 ml	80 ml	60 ml				
	300 ml	150 ml	500 ml				
CARRERAS LISAS	600 ml	500 ml	1.000 ml				
	1.000 ml	1.000 ml	2.000 ml				
	3.000 ml	3.000 ml					
	100 mv (0.91)	80 mv (0,84)	60 mv (0.60)				
VALLAS	300 mv (0,84)	220 mv (0,762)					
	1.500 obst. (0,762)	1.000 obst. (0,762)					
	Altura	Altura	Altura				
SALTOS	Pértiga	Pértiga	Pértiga				
0/12/00	Longitud	Longitud	Longitud				
	Triple	Triple*					
	Peso 4 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.				
LANZAMIENTOS	Disco 1 kg.	Disco 800 g.	Disco 600 g.				
	Jabalina 600 g.	Jabalina 500 g.	Jabalina 400 g.				
	Martillo 4 kg.	Martillo 3 kg.	Martillo 2 kg.				
MARCHA	5 km.	3 km.	2 km.				
NAME OF THE OF T	10 km.	5 km.	3 km.				
RELEVOS	4 x 100 ml	4 x 80 ml	4 x 60 ml				
11222 / 00	4 x 300 ml						
	FEME						
	100 ml	80 ml	60 ml				
CARRERAS	300 ml	150 ml	500 ml				
LISAS	600 ml	500 ml	1.000 ml				
	1.000 ml	1.000 ml	2.000 ml				
	3.000 ml	3.000 ml					
T/ATT AC	100 mv (0.762)	80 mv (0.762)	(0, (0, (0)				
VALLAS	300 mv (0.762)	220 mv (0.762)	60 mv (0.60)				
	1.500 m.obst.(0.762) Altura	1.000 obst. (0,762) Altura	Altura				
	Pértiga	Pértiga	Pértiga				
SALTOS	Longitud	Longitud	Longitud				
	Triple	Triple*	Longitud				
	Peso 3 kg.	Peso 3 kg.	Peso 2 kg.				
	Disco 800 g.	Disco 800 g.	Disco 600 g.				
LANZAMIENTOS	Jabalina 500 g.	Jabalina 400 g.	Jabalina 400 g.				
	Martillo 3 kg.	Martillo 3 kg.	Martillo 2 kg.				
	3 km.	3 km.	2 km.				
MARCHA	5 km.	5 km.	3 km.				
	4 x 100 ml						
RELEVOS	4 x 300 ml	4 x 80 ml	4 x 60 ml				

Triple salto: como máximo habrá 2 tablas y la carrera será (*) de 15 m. en la categoría infantil.





ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla a meta
			HOMBR	ES		
60 mv 80 mv 100 mv 220 mv 300 mv	5 8 10 5 7	0,60 m. 0,84 m. 0,914 m. 0,762 m. 0,84 m.	Alevín (sub12) Infantil (sub14) Cadete (sub16) Infantil (sub14) Cadete (sub16)	12,00 m. 12,30 m. 13,00 m. 40,00 m. 50,00 m.	7,00 m. 8,20 m. 8,50 m. 35,00 m. 35,00 m.	20,00 m. 10,30 m. 10,50 m. 40,00 m. 40,00 m.
			MUJERE	ES		
60 mv 80 mv 100 mv 220 mv 300 mv	5 8 10 5 7	0,60 m. 0,762 m. 0,762 m. 0,762 m. 0,762 m.	Alevín (sub12) Infantil (sub14) Cadete (sub16) Infantil (sub14) Cadete (sub16)	12,00 m. 12,30 m. 13,00 m. 40,00 m. 50,00 m.	7,00 m. 8,20 m. 8,50 m. 35,00 m. 35,00 m.	20,00 m. 10,30 m. 10,50 m. 40,00 m. 40,00 m.





5.3. Normativa por Equipos de Aire Libre.

- Para la Final Provincial sólo se permitirá la participación de un equipo por categoría y entidad. Se permitirá la participación de Equipos B sin derecho a trofeo siempre y cuando no se cubra el máximo de equipos previsto para la Final. Se celebrará esta final siempre que existan como mínimo seis equipos pertenecientes a seis entidades diferentes.
- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento.
- Para poder participar y puntuar será necesario cubrir un mínimo de pruebas, tanto en categoría masculina como femenina, que vendrá estipulado en la reglamentación particular de cada categoría.
- Clasificarán para la Final Provincial por Equipos todos aquellos que lo soliciten con la inscripción de los atletas y cumplan con las normas de participación con el mínimo de atletas participantes para poder puntuar.
- El martes anterior a la competición se publicará el listado de equipos admitidos y se dará un plazo de 48 horas para qué hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición para realizar los cambios necesarios del primer listado o subsanación de errores, además de dar de baja todos aquellos atletas que no vayan a participar. Para que la inscripción sea válida el equipo tendrá que inscribir al menos el número mínimo de participantes para poder puntuar en el mínimo de pruebas según la normativa de cada competición.
- Cada equipo podrá presentar dos participantes en cada una de las carreras puntuando el mejor clasificado, en los concursos sólo se podrá inscribir un atleta por equipo. Cada atleta podrá realizar 2 pruebas y el relevo. En la misma competición se podrá realizar hasta un máximo de 3 cambios hasta 45 minutos antes de cada prueba. Para puntuar los equipos tendrán que cubrir en todas las categorías al menos 10 pruebas del programa.
- Se permitirá la participación de atletas Fuera de Concurso sólo en carreras y participando únicamente en una única prueba. Se podrá participar Fuera de Concurso en las pruebas de concursos siempre y cuando el número de participantes total de inscritos sea de 12 o inferior.
- Las pruebas serán las mismas que para el programa individual, más el relevo de 4 x 300 ml. En categoría Sub16
- Puntuación:
 - o 1° puesto: número de equipos inscritos
 - o 2º puesto: número de equipos inscritos -1
 - o 3º puesto: número de equipos inscritos –2 y así sucesivamente.

El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.